

14 DIC 2015
CONCÓN,

DECRETO REGISTRADO N°. 2250/

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley 18883 Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales Art. N° 04, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso.

TENIENDO PRESENTE:

10° modificación al Presupuesto año 2015, Ord. N° 361 de fecha 09.11.15, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 236 y la decisión Alcaldicia

DECRETO

1. RATIFIQUESE contrato de prestación de servicio del 09 al 31 de diciembre de 2015 a D. **LAURA CECILIA DEL CARMEN BORGEL AGUILERA, RU**, los Honorarios asciende a la suma de \$ 1.236.563 impuesto incluido, como **APOYO OFICINA MEDIO AMBIENTE** para desarrollar estrategias para la consolidación de una Gestión en Seguridad para los ciudadanos de la comuna.

2. CONSIDÉRESE el contrato adjunto como parte integrante de este Decreto.

3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS SOCIALES SUB PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL MEDIO AMBIENTE"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
ESTEBAN SUMODIPE GONZÁLEZ

- ↓
EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN:
- REGISTRO SIAPER
■ SECRETARIA MUNICIPAL
■ RECURSO HUMANO
■ INTERESADO

Sección de Control
Ejecutado: No Ejecutado: Retenido:
3